

38/

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, agosto veintiocho (28) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-000075-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por La Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA